



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Acta No. 04-MT-AECID-CP-04-2018.-
Referencia: MT-AECID-CP-04-2018

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR LICDA. JUDITH LICELOTT PÉREZ MEDINA, ENCARGADA FINANCIERA, EN CALIDAD DE PERITO FINANCIERO, DESIGNADA AL EFECTO; Y LA LICDA. ISIS SANTOS ÁLVAREZ, ABOGADA, DIRECCIÓN LEGAL, PERITO LEGAL, AMBOS SOBRE LA OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DEPOSITADA POR LA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS MT-AECID-CP-04-2018.-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Lic. Winston Santos**, Viceministro, quien lo Preside; **Lic. Elcido Amarante**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Lic. Juana Grecia Tejeda**, Directora Legal, Miembro-Asesor Legal; **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Lic. Patria Minerva De La Rosa Rodríguez de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro, representada por el **Licdo. Víctor Castro**; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité, en virtud de lo previsto por el Párrafo I del Artículo 36, del Decreto 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006.-

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Lic. Winston Santos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe de Evaluación de la oferta económica y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de mayo del 2018, elaborada por el **Licda. Judith Licelott Pérez Medina** (001-0022595-2), Encargada Financiera, en calidad de Perito financiero, designada al efecto; y conocer de las incidencias, si las hubiera.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación y sus anexos, al Oferente participante conforme al procedimiento y realizar las publicaciones correspondientes en los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios;

VISTA: La comunicación s/n, de fecha 16 de febrero del 2018, mediante la cual el Licdo. Andrés Valentín Herrera, Director General de Trabajo, solicita al Ministro la aprobación para la contratación de una consultoría que desarrolle un módulo o sistema electrónico para dar respuesta efectiva y fácil a los usuarios que demandan servicios de certificación en ese Dirección;

VISTO: El Oficio No. 0311, de fecha 02 de marzo del 2018, mediante el cual el Licdo. José Ramón Fadul Fadul, Ministro, aprueba la contratación de la Consultoría de Automatización del Servicio de Expedición de Certificaciones Laborales y de Empleo;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha 02 de marzo del 2018, expedida por el Licdo. Elcido Amarante, Director Administrativo-Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos de la subvención No. SPE/0000400132, cuenta No. 240-021251-6 del Banco de Reservas de la República Dominicana, "Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico en Materia de Igualdad y No Discriminación en el Trabajo", para la contratación de consultores para la realización de la consultoría de que se trata, por un monto de **NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (RD\$927,167.24)**; Actividad POA A.1.2.2;

VISTO: El Plan Operativo Anual (POA) para el año 2018, expediente No. 2015/SPE/0000400132, en la Actividad A.1.2.2;

VISTOS: Los Términos de Referencia de la Consultoría para la Automatización del Servicio de Expedición de Certificaciones Laborales y de Empleo y el Cronograma de Actividades, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio;-

VISTA: El Acta 01-MT-AECID-CP-04-2018, de fecha 7 del mes de marzo del año 2018, que aprueba los Términos de Referencia, el Cronograma de actividades, designa los Peritos y aprueba el inicio del procedimiento de que se trata;

VISTA: La Convocatoria para participar en el procedimiento de Comparación de Precios **MT-AECID-CP-04-2018**, publicado el día 17 de abril del año 2018 en los portales este Ministerio y del Organismo Rector;

VISTAS: Las invitaciones a participar en el procedimiento de Comparación de Precios **MT-AECID-CP-04-2018**, debidamente recibidas;

VISTA: El Acta notarial número quince (15), de fecha 26 de abril del 2018, instrumentada por la Notario Público actuante Licda. Esther Jocelyn Charles Saldaña, matrícula número 6443, requerida en el acto público de recepción de los Sobres A y B contentivos de la oferta técnica y económica de la oferente interesada en participar en el proceso de que se trata, y el acto público de apertura del Sobre A, en el que se recogen todas las incidencias ocurridas en sendos acto públicos;-

V.C
J

VISTAS: La oferta técnica y documentación de acreditación depositada en el Sobre marcado con la letra "A" por la única oferente interesada en participar en la Comparación de Precios **MT-AECID-CP-04-2018**, en acto público celebrado en fecha 26 de abril del 2018, a saber: **UTREEE, S.R.L.**; -

VISTO: El oficio de fecha 1ero. de mayo del 2018, contentivo del Informe Preliminar sobre los aspectos legales de la oferta técnica y la documentación de acreditación depositada por la proponente en el Sobre "A", elaborado por la Licda. Isis Santos Álvarez, Abogada de la Dirección Legal, en calidad de Perito legal (anexo), el cual indica, en síntesis, que algunas de las documentaciones de acreditación y legales de las depositadas por la oferente **UTREEE, S.R.L.**, contiene errores u omisiones de naturaleza subsanable;

VISTO: El oficio No. IT: 572, de fecha 03 de mayo del 2018, contentivo del Informe Preliminar sobre la oferta técnica depositada por la proponente en el Sobre "A", elaborado por **Ysaías Álvarez Castillo**, Encargado del Departamento de Desarrollo de Sistemas, en calidad de Perito designado al efecto, el cual solicitan que el proponente aclare: 1.- en el cronograma las actividades a realizar sobre el módulo de reportes que sirvan como base para la generación de estadísticas sobre el servicio brindado; y 2.- en el cronograma las actividades a realizar para poder lograr la interconexión con los sistemas internos de nuestra institución (SIRLA, SIRCOR, SISCON, Registro Sindical);

VISTA: El Acta 02-MT-AECID-CP-04-2018, de fecha tres (3) del mes de mayo de año dos mil dieciocho (2018), que aprueba los Informes Preliminares elaborados, de manera separada, por **Ysaías Álvarez Castillo**, Perito Técnico, y por la Licda. Isis Santos Álvarez, Abogada, Dirección Legal, Perito Legal, ambos sobre las ofertas técnicas, la documentación de acreditación y la documentación de subsanación depositada en tiempo oportuno por la proponente **UTREEE, S.R.L.**;

VISTA: La comunicación recibida en fecha 4 de mayo del mayo del 2018, dirigida por la Encargada de Compras a la sociedad **UTREEE, S.R.L.**, mediante la cual le notifica los errores y omisiones de naturaleza subsanables, y solicita aclaración sobre algunos aspectos de la Oferta Técnica depositada;

VISTA: La documentación de subsanación y aclaración depositada en tiempo oportuno por la sociedad **UTREEE, S.R.L.**;

VISTO: El oficio No. IT: 573, de fecha 08 de mayo del 2018, contentivo del Informe Definitivo Técnico elaborado por el señor **Ysaías Álvarez Castillo**, Encargado del Departamento de Desarrollo de Sistemas, Dirección de Tecnología de la Información, sobre la Ofertas Técnica y la documentos de acreditación depositados por la proponente en el Sobre "A", el cual indica, en síntesis, que luego de aclarados por la empresa **UTREEE, S.R.L.** los puntos observados en el Informe Preliminar, de fecha 3 de mayo del 2018, constata que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, obteniendo una calificación final en base a los criterios de evaluación de un total de 100 puntos;

VISTO: El Informe Definitivo legal sobre sobre la Ofertas Técnica, la documentación de acreditación y la documentación de subsanación, elaborado por la **Licda. Isis Santos Álvarez**, Abogado, Dirección Legal, en calidad de Perito legal, de fecha 8 de mayo del 2018, en el cual indica, en síntesis, que ha verificado que dicha sociedad **UTREEE, S.R.L.** subsanó los aspectos de carácter legal identificados en el Informe Preliminar, de fecha 1ero. de mayo del 2018;

VISTA: El Acta 03-MT-AECID-CP-04-2018, de fecha ocho (8) del mes de mayo de año dos mil dieciocho (2018), que aprueba los Informes Definitivos elaborados, de forma separada, por Ysaías Álvarez Castillo, Perito Técnico; y la Licda. Isis Santos Álvarez, Abogada, Dirección Legal, Perito Legal, ambos sobre la oferta técnica y documentación de acreditación depositada por la interesada en participar en el procedimiento de selección de Comparación de Precios MT-AECID-CP-04-2018;

VISTA: La comunicación de fecha 09 de mayo del 2018, mediante la cual el Departamento de Compras notifica la Sociedad **UTREEE, S.R.L.** que había sido calificada para participar en el proceso de que se trata;

VISTA: El Acta notarial número diecinueve (19), de fecha 10 de mayo del 2018, instrumentada por la Notario Público actuante Licda. Esther Jocelyn Charles Saldaña, matrícula número 6443, requerida en el acto público apertura del Sobre B contentivo de la oferta económica de la oferente calificada para participar en el proceso de que se trata, en el que se recogen todas las incidencias ocurridas en el transcurso del mismo;

VISTA: La Oferta Económica de la sociedad **UTREEE, S.R.L.**, por un monto total de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$781,625.00)**, con impuestos incluidos;

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una Póliza No. FIZ-002873, expedida por la sociedad de seguros Patria, S.A., a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 12/04/2018 hasta 12/04/2019, por un monto que excede el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, ascendente a **NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$9,300.00)**;-

VISTO: El oficio No. IT: 575, de fecha 14 de mayo del 2018, contentivo del Informe de Evaluación de la Oferta económica y Recomendación de Adjudicación, elaborado por la **Licda. Judith Licelott Pérez Medina**, Encargada Financiera, en calidad de Perito financiero, en el cual indica, en síntesis, que la oferta económica de la sociedad **UTREEE, S.R.L.** se encuentra dentro del umbral establecido para estos fines;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:-

PRIMERA RESOLUCION: **ACOGE Y APRUEBA** el Informe sobre la Evaluación de la Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de mayo del 2018, elaborado por la **Licda. Judith Licelott Pérez Medina**, Encargada Financiera, en calidad de Perito financiero, designada al efecto.

SEGUNDA RESOLUCION: **ADJUDICA** a la oferente **UTREEE, S.R.L.**, el proceso de selección de Comparación de Precios MT-AECID-CP-04-2018 correspondiente a la Consultoría para la Automatización del Servicio de Expedición de Certificaciones Laborales y de Empleo, en el marco de la ejecución del Proyecto MT-AECID de Implementación del Plan Estratégico en Materia de Igualdad y No Discriminación en el trabajo, por un monto ascendente a **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$781,625.00)**, con impuestos incluidos;

TERCERA RESOLUCIÓN: **COMISIONA** al Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al LICENCIADO JOSÉ RAMÓN FADUL FADUL, Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma. -

CUARTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, previa aprobación de la Resolución de Adjudicación por el Ministro de Trabajo, notificar la Adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

DECIMA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. -

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión.



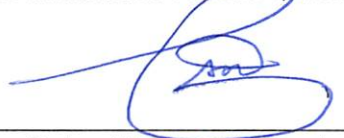
Lic. Winston Santos
Viceministro, Presidente



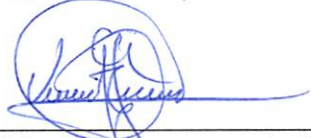
Lic. Elcido R. Amarante
Director Administrativo-Financiero, Miembro



Licda. Juana Grecia Tejeda
Directora Jurídica, Miembro



Ing. Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo, Miembro



Licdo. Víctor Castro en representación de
la Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Responsable de Acceso a la Información,
Miembro

Yo, Esther Evelyn Charles Saldana, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Matricula No. 6443 del Colegio de Notarios Públicos, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que me anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: Winston Santos, Elcido R. Amarante, Juana Grecia Tejeda Pérez, Carlos Alberto Silié Ogando y Víctor Castro, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que dichas firmas son las únicas que acostumbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).-



Notario Público


LIC ESTHER EVELYN CHARLES SALDANA
Mat. 6443
Sto Dgo. R.D.